

BUENOS AIRES, 22 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR(ES) CARIGNANO LUCAS ROBERTO TEL: 351-6589761/6969131
 ZENON LOPEZ N°1745-
 C.P.: 5972 - PILAR
 CORDOBA

ORDEN DE COMPRA N° 177/2026
 EXPEDIENTE N° 1.411.085/2025
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 80/2026
 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.136/2026
 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA
 CON DOMICILIO EN: AVDA. CONCEPCION ARENAL 690 CORDOBA (5000) PCIA. DE CORDOBA
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	9	Provisión de equipos Split frío-calor de 2400W a 2800W de capacidad nominal en frío (2250/2300kcl/h capacidad comercial).	918.000,00	8.262.000,00
2	9	Colocación de equipos Split frío-calor de 2400W a 2800W de capacidad nominal en frío (2250/2300kcl/h capacidad comercial).	700.000,00	6.300.000,00
3	17	Provisión de equipos Split frío-calor de 3250W a 3650W de capacidad nominal en frío (3000kcl/h capacidad comercial).	972.000,00	16.524.000,00
4	17	Colocación de equipos Split frío-calor de 3250W a 3650W de capacidad nominal en frío (3000kcl/h capacidad comercial).	750.000,00	12.750.000,00
5	9	Provisión de equipos Split frío-calor de 5100W a 5500W de capacidad nominal en frío (4500kcl/h capacidad comercial).	1.455.000,00	13.095.000,00
6	9	Colocación de equipos Split frío-calor de 5100W a 5500W de capacidad nominal en frío (4500kcl/h capacidad comercial).	900.000,00	8.100.000,00
7	13	Provisión de equipos Split frío-calor de 6000W a 6500W de capacidad nominal en frío (5500kcl/h capacidad comercial).	1.841.000,00	23.933.000,00
8	13	Colocación de equipos Split frío-calor de 6000W a 6500W de capacidad nominal en frío (5500kcl/h capacidad comercial).	1.000.000,00	13.000.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				101.964.000,00
SON: PESOS CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE:				
=====				
INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA, AV. CONCEPCION ARENAL N°690, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA HOMONIMA. E-MAIL: cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar TEL. (0351)4334507				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DE GONZALO PAREDES TEL: (0351) 433-4630 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAIL: cfcordoba.mantenimiento@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: ===== LA PROVISION SE ENTREGARA EN CALLE AV. CONCEPCION ARENAL N°690 CIUDAD DE CORDOBA, PREVIA COORDINACION CON LA SUPERVISION A CARGO. GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130 DEL REGLA- MIENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIO- NES).</p> <p>NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>PLAZO DE CUMPLIMIENTO: ===== RENGLONES 1, 3, 5 Y 7: 30 (TREINTA) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTI- FICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>RENGLONES 2, 4, 6 Y 8: 60 (SESENTA) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>PAGOS: ===== RENGLONES 1, 3, 5 Y 7: SE PROCEDERA DIRECTAMENTE AL PAGO UNA VEZ CUMPLIDAS LAS PROVISIONES INDICADAS EN CADA CASO.</p> <p>RENGLONES 2, 4, 6 Y 8: SE ADMITIRAN PAGOS PARCIALES POR AVAN- CE, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DEL RE- GLAMENTO DE CONTRATACIONES, APROBADO POR LA RES. CM 254/15.</p> <p>LOS PAGOS PARCIALES SE OTORGARAN CON UNA FRECUENCIA NO MENOR A TREINTA (30) DIAS CORRIDOS SOLO SI SE VERIFICA UN AVANCE MINIMO DE 20 POR CIENTO (20%) SOBRE EL TOTAL TRABAJOS Y PROVISIONES PREVISTAS.</p> <p>LA CANCELACION DE LOS PAGOS SE HARA EN EL TERMINO DE LOS DIEZ (10) DIAS DE PRESTADA LA CONFORMIDAD POR PARTE DE LA SUPERVISION DESIGNADA.</p> <p>IMPORTANTE: ===== TODOS LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SON CON DESTINO AL EDIFICIO SITO EN LA CALLE AV. CONCEPCION ARENAL</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>N°690, SEDE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRLA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p> <p>05010000 010097 4 3 700000 11.3 61.814.000,00</p> <p>05010000 010002 3 3 300000 11.3 40.150.000,00</p> <p>DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		

MA
JTB



[Handwritten Signature]

María Sol Castro
SECRETARIA GENERAL
MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO